

Bogotá, 9/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350609811**

Fecha: 9/10/2025

Señores

Ministerio del Trabajo

solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No.20245341429592 del 30/07/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Argemiro Barbosa Mateus, informa lo siguiente: "(...) *Denuncia contra la empresa COOTRANSZIPA, TPC- Supersolidaria -Radicado de salida 20244400303551 (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁸⁵, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁸⁶.

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

Anexo: Carpeta Zip

Proyectó: Daniela Ordoñez Peña

C:\Users\julio\Desktop\finalizando febrero\Traslado por competencia del Radicado No. 20245341429592MT.docx

⁸⁵ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁸⁶ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.